C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción (4)

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral Familiar de San Simon de Guerrero tendrá los siguientes objetivos de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos.

Panorama Económico (5)

En el presupuesto para este ejercicio se consideró los índices de inflación así como las condiciones economicas por las que atraviesa el pais como es el incremento en productos basicos, que nos obliga a ser mas eficientes en el ejercicio del gastos, que permita un mejor desempeño de las funciones propias de esteMunicipio y los movimientos las percepciones de los trabajadores quienes seran los encargados de eficientar dichos servicios, cabe mencionar que el municipio depende de un noventa porciento de las participaciones Federales y Estatales.

Autorización e Historia (6)

a) Fecha de creación del ente.

El DIF de San Simón de Guerrero fue creado en 2010-07. Este sistema municipal se dedica a actividades administrativas de instituciones de bienestar socia.

b) Principales cambios en su estructura.

Reseña Histórica

El nombre de San Simón, que en la actualidad ostenta el municipio, así como el de la cabecera, San Simón, es muy antiguo, pues existen referencias del pueblo desde 1569, al cual se le conocía con el nombre de "San Simón Cuitepec". Poco tiempo después fue conocido como "San Simón de los Herreros", debido a que era la ocupación principal de sus habitantes. El 13 de octubre de 1881 la Legislatura del Estado de México por decreto número 31, ordenó la creación de un nuevo municipio, al que se denominó "San Simón de Guerrero", en memoria al héroe de la Independencia de México, Vicente Guerrero Saldaña. El decreto fue firmado por el gobernador José Zubieta.

Organización y Objeto Social (7)

a) Objeto social.

Se centra en la asistencia social y la orientación y trabajo social. Este organismo público se dedica a proporcionar servicios de apoyo a la población que más lo necesita, incluyendo actividades administrativas de instituciones de bienestar social y servicios de orientación para niños y jóvenes.

b) Principal actividad.

Asistencia social

c) Ejercicio fiscal.

ene-25

d) Régimen jurídico.

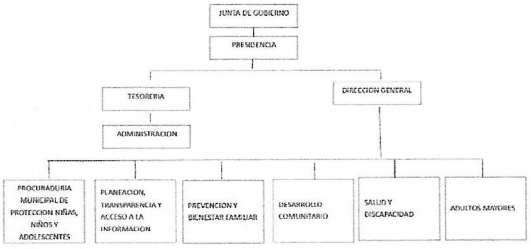
Persona Moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Entero Mensual de ISR asimilados a salarios, Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales, Retención de ISR por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, a nivel Estatal Impuesto sobre Nominas, Retenciones del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

* Organigrama Año 2025.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se cuenta con Fideicomisos

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se han tomado en cuenta las normas que establece el CONAC y la Ley de Fiscalización.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada es la de Costo Histórico.

c) Postulados básicos.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengó contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia, consolidación financiera.

d) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
Políticas de CONAC a partir 2011.
-Plan de implementación:
De acuerdo al CONAC
-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
De acuerdo al CONAC
-Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.
En proceso de acuerdo a lo establecido por el CONAC

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

a) Actualización:
En proceso.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
No existen, no se realiza.
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No se cuenta con inversiones.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
No se producen bienes, ni se comercializan.
e) Beneficios a empleados:
No se cuenta con reservas y provisiones.
f) Provisiones:
No se concideran provisiones.
g) Reservas:
No se tienen reservas.
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
De acuerdo a las Normas establecidas por el CONAC.
i) Reclasificaciones:
De acuerdo a las Normas establecidas por el CONAC.
j) Depuración y cancelación de saldos:
De acuerdo a las Normas establecidas por el CONAC.

Reporte Analítico del Activo (10)

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En proceso.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

En su caso el porcentaje que establece la Ley del ISR.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

De acuerdo a la Norma del CONAC.

d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tiene fidecomisos

Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

	Importe
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribución de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00
Aprovechamientos	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos Financieros	0.00

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral Familiar de San Simon de Guerrero
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2025

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Total	**0.00**

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

	Proyección	Recaudado	Por recaudar
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Contribución de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	699,400.00	168,262.68	531,137.32
Otros Ingresos y Beneficios	50.00	1.25	48.75
Total	**699,450.00**	**168,263.93**	**531,186.07**

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene contratación de deuda que pueda servir como base de cálculo para el análisis

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se informa que este Instituto no ha contratado deuda pública, solo se registra las obligaciones que se pagaran en el próximo mes.

Calificaciones Otorgadas (14)

Se informa que el ente público al periodo que se reporta no ha sido sujeto de evaluación para solicitar algún crédito.

Proceso de Mejora (15)

Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno:
Se encuentran en proceso de autorización
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Se encuentran en proceso de autorización

Información por Segmentos (16)

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Eventos Posteriores al Cierre (17)

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (18)

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L. C. ILSE ABIGAIL GARCIA MEJIA
TESORERA

"TU BIENESTAR, NUESTRA PRIORIDAD"
San Simón de Guerrero
2025-2027
TESORERIA
SISTEMA DIF